

Guayaquil, 16 de Marzo del 2014

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la compañía:  
INMOBILIARIA DOMENICA, INMODOMENICA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía INMOBILIARIA DOMENICA, INMODOMENICA S.A. he acatando lo dispuesto por las leyes pertinentes pongo a consideración el informe de Comisarios de las Compañías por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2013.

Pongo a vuestra disposición mi informe de comisario, por el ejercicio correspondiente al 31 de diciembre del 2013.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales Estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la misma ha manifestado que por la etapa que atraviesa la compañía no es necesario profundizar en controles, creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los libros mayor y libros auxiliares de la contabilidad generalmente aceptados. El 1 de enero del 2012 y en ejercicios futuros la empresa presentará estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. He dado cumplimiento a la disposición del artículo 321 de la Ley de compañías principalmente en la revisión del Control Interno y de los Libros de Contabilidad.
5. La contabilidad no presento situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que estamos analizando, que hubieren hecho necesario convocatorias especiales de Junta General extraordinaria de accionistas.
6. La empresa no ha realizado contratos con el Estado Ecuatoriano. Ni ha realizado transacciones entre partes relacionadas.

Atentamente,

  
CPA. WILLIAM TENEMAZA C.  
COMISARIO

Reg. Prof. No. 27210